

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

470 JATMOS 99, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, avenida de la Hispanidad, número 6, el día 25 de febrero de 2010, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 26 de febrero de 2010, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.- Delegación de la gestión de los activos sociales, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Traslado del domicilio social con la consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio, social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero de 2010.

Madrid, 7 de enero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100000561-1